



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la conmemoración del 8 de Marzo "Día Internacional de la Mujer" bajo el lema del año 2022 de la ONU Mujeres "Igualdad de Género para un mañana sostenible".

**Diputado Provincial**  
**Leandro Busatto**

### **Fundamentos**

#### **Señor presidente**

Las desigualdades de género y su expresión en la violencia y discriminación hacia las mujeres, niñas y disidencias siguen siendo uno de los marcadores de vulneración de derechos humanos más persistentes y estructurales en el mundo.

Conforme al marco normativo internacional de los derechos humanos, y el marco normativo nacional y provincial (Ley provincial N° 13.348, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y su



adhesión a la Ley nacional N° 26.485), los Estados tienen la obligación de respetar y proteger las libertades fundamentales sin distinción de etnia, sexo, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad u otra condición. Los instrumentos de derechos humanos, y de manera específica la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, establecen obligaciones de los Estados para garantizar la igualdad y los derechos de las mujeres y adoptar medidas para poner fin a todas las formas de discriminación.

Este año, el lema de la ONU "Igualdad de Género para un mañana sostenible", visibiliza cómo el cambio climático puede reforzar o exacerbar las desigualdades, o apuntar a superarlas y acelerar el paso hacia la igualdad de género. A medida que se desarrollen e implementen estructuras normativas, físicas, económicas y socioculturales en respuesta al cambio climático, se pueden identificar y abordar las desigualdades de género de larga data.

El cambio climático se ha acelerado como resultado del estilo de desarrollo dominante. Enfrentar la complejidad de este fenómeno es un desafío para todo el mundo, es urgente atender a sus efectos y formular estrategias de adaptación y mitigación acordes con la realidad regional. La discusión sobre el cambio climático ha estado centrada en aspectos económicos y sociales; no obstante, su análisis ha



considerado marginalmente la situación de las mujeres y las desigualdades de género que se reproducen y potencian con este fenómeno global.

Si bien las mujeres han sido las guardianas de la biodiversidad y poseen conocimientos específicos y valiosos que pueden proporcionar soluciones sustentables frente al cambio climático, los patrones culturales patriarcales tienden a excluir e ignorar los conocimientos de las mujeres, especialmente de las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

Por otro lado, según la ONU, entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género, las mujeres prestan cuidados y realizan tareas no remuneradas 2.6 veces más que los hombres, y solamente un 41% de las madres de todo el mundo que tienen hijas e hijos recién nacida/os, reciben pensiones por maternidad.

En América Latina esa brecha es aún mayor, la dedicación de las mujeres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ronda entre un quinto y un tercio de su tiempo diario o semanal.

Debemos seguir bregando por un mayor reconocimiento y equilibrio en la organización del cuidado infantil, de aquellas personas dependientes y el trabajo doméstico.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos seguir alentando y empujando para que la Ley Micaela 27.499 y la ESI 26.150 estén presentes, se discutan y se conozcan en todos los ámbitos y sobre todo en las instituciones educativas.

Debemos trabajar de manera colectiva para fortalecer una sociedad sin discursos y acciones violentas, que reproduzcan miradas machistas y actitudes desiguales.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Diputado Provincial**  
**Leandro Busatto**